



Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

SANTA ROSA, 13 AGO 2018

VISTO:

El Expediente N° 10242/16, caratulado "MINISTERIO DE EDUCACION-DIRECCION DE PLANEAMIENTO, EVALUACION Y CONTROL DE GESTION S/DECLARACIÓN DE INTERES EDUCATIVO PROVINCIAL DE LA REUNION ANUAL DE LA UNION MATEMATICA ARGENTINA"; y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 78 obra la solicitud de Auspicio del "Congreso de la UMA La Plata 2018" incluyendo la XLI Reunión de Educación Matemática, la LXVII Reunión de Comunicaciones Científicas, el XXX Encuentro de estudiantes de Matemática y el X Festival de Matemática, organizado por la Unión Matemática Argentina (UMA) a realizarse en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires del 18 al 21 de septiembre del corriente año;

Que la figura utilizada por el Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa para acompañar iniciativas educativas de instituciones de gestión estatal y privada es la de Declaración de Interés Educativo;

Que el propósito del Congreso es contribuir al mejoramiento de la enseñanza de las Matemáticas elementales y superiores; agrupar y vincular entre sí a los cultores de las Ciencias Matemáticas; fomentar la investigación y el estudio de las Matemáticas mediante reuniones científicas, cursos, becas, premios, concursos, publicaciones y otros medios adecuados, evacuar consultas científicas y técnicas e intensificar las relaciones con instituciones afines nacionales y extranjeras;

Que el Congreso está destinado a profesores universitarios, terciarios, secundarios y primarios; investigadores y estudiantes de grado y de postgrado;

Que es propósito del Ministerio de Educación de la Provincia de La Pampa promover y apoyar todas las acciones que contribuyan a la formación continua de los docentes y a la calidad de la educación;

Que a fojas 83 la Dirección General de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión ha tomado intervención y evaluado la documentación presentada por la Unión Matemática Argentina, considerando cumplidas las pautas y procedimientos establecidos por la Resolución N° 576/16 de este Ministerio;

Que ha tomado intervención la Delegación de la Asesoría Letrada de Gobierno actuante en este Ministerio;

Que en virtud de lo expuesto corresponde dictar el acto administrativo pertinente;

POR ELLO:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN
RESUELVE:

Artículo 1º.- Declarar de Interés Educativo Provincial el "Congreso de la UMA La Plata

[Handwritten signature]

//.-



Provincia de La Pampa
Ministerio de Educación

//2.-

2018" incluyendo la XLI Reunión de Educación Matemática, la LXVII Reunión de Comunicaciones Científicas, el XXX Encuentro de estudiantes de Matemática y el X Festival de Matemática, organizado por la Unión Matemática Argentina (UMA) a realizarse en la ciudad de La Plata, provincia de Buenos Aires del 18 al 21 de septiembre del corriente año, destinado a profesores universitarios, terciarios, secundarios y primarios; investigadores y estudiantes de grado y de postgrado.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial, publíquese y pase a las Subsecretarías de Coordinación, de Educación y de Educación Técnico Profesional, a las Direcciones Generales de Educación Inicial, de Educación Primaria, de Educación Secundaria, de Educación Superior, de Personal Docente y de Planeamiento, Evaluación y Control de Gestión y al Centro Provincial de Información Educativa de la Subsecretaría de Coordinación, a sus efectos.

RESOLUCION N° 812 /18.-
MCG/gp

opel



ms

Prof. María Cristina Garelo
MINISTRA DE EDUCACION